



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

10308

BUENOS AIRES,

26 NOV. 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-10244-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A., solicita la modificación de marca y contenidos netos para el Producto denominado Cebo de monitoreo, Marca STORGARD CB, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0520067, Expediente Nº 1-47-2110-6188-09-8, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) Nº 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de las Disposiciones ANMAT vigentes.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y los Decretos Nº 1886/14 y 1368/15.

*[Firma manuscrita]*

*[Iniciales manuscritas]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

10308

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma CHEMOTECNICA S.A., titular del producto denominado Cebo de monitoreo, Marca STORGARD CB, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0520067, Expediente N°:1-47-2110-6188-09-8, bajo la categoría de Venta Profesional, la modificación de la marca y de los contenidos netos del mencionado producto, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0520067 que forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase la nueva marca STORGARD CB y nuevos contenidos netos obrantes a fs. 37.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase los rótulos a fs. 5, 7 y 13; el prospecto que obra a fs. 11 y 12 y el texto del Anexo de Autorización de modificaciones, los cuales forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Cancélase el Certificado N° 0520067 emitido por Expediente N°: 1-47-2110-6188-09-8 obrante a fojas 15.

ARTICULO 5º.- El vencimiento del certificado mencionado en el artículo 1º será el

①  
  
LV



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 10308

24 de Noviembre de 2015.

ARTÍCULO 6º.- Regístrase. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-10244-15-7

DISPOSICION Nº 10308

LD  
mf

DR LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
DECRETO N° 1368/2015  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza mediante Certificado RNPUD N° 0520067, de acuerdo a lo solicitado por la firma CHEMOTECNICA S.A. la modificación de datos característicos que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el Registro como Producto domisanitario denominado Cebo de monitoreo, Marca STORGARD CB, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0520067, Expediente N°, 1-47-2110-6188-09-8 bajo la categoría de Venta Profesional.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION/ RECTIFICACION AUTORIZADA
MARCA Y CONTENIDOS NETOS	1-47-2110-6188-09-8	FS. 37

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del Registro de Producto Domisanitario a la firma CHEMOTECNICA S.A., titular del Certificado de RNPUD N° 0520067, Expediente N°:1-47-0000-10244-15-7 (venta profesional), el que sólo tendrá valor probatorio anexado a la presente disposición.


EXPEDIENTE N° 1-47-0000-10244-15-7

LD

10308

CR

W

  
DR. LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
DECRETO 1368/2015  
A.N.M.A.T.



90309

EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
CON LA LEGISLACION VIGENTE  
EXPT.E. N° 1-47-10244-15-1

Maximiliano D. Di Errito  
Apoderado  
CHEMOTECNICA S.A.

**Cebo de Monitoreo**  
Para Carcoma del tabaco (*Lasioderma serricorne*)

## Storgard CB

**Feromona • Cigarette Beetle (*Lasioderma serricorne*)**


**Composición:**  
Nonan-3-one, 4-6-dimethyl-7-hydroxy-: (4R,6S,7S)-(.+.)-  
[99945-27-4]; (4R,6R,7R)-(.+.)- [92999-14-9] ..... 0.98% p/p  
(Cigarette Beetle Technical pheromone)

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE  
DE VENTA RESTRINGIDA A PROFESIONALES HABILITADOS  
ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA Y DEL PROSPECTO ADJUNTO  
CUIDADO, MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS  
PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL

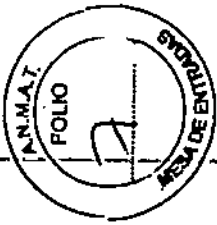
**Cont. Neto: 5 unidades de cebado (trampa + feromona)**  
**Origen: Estados Unidos de América**

Para una buena conservación mantener a menos de 15 °C.  
ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO: GRUPO QUIMICO: Cebo elaborado en base a feromonas específicas de insectos.  
CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital General de Niños:  
Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños. Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias Tel. (0351) 427-6200.  
RNPUD N°: 0520067

FABRICADO POR: TRECE Inc. 7569 Highway 28 West, Adair, OK 74330, USA. 1-918-785-3061- Origen: USA.  
DISTRIBUIDO EN ARGENTINA POR: CHEMOTECNICA S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. J. G. González y Aragón 207, B1812EIE, C. Spagazzini, Bs  
As, Argentina. www.chemotecnica.com info@chemotecnica.com Tel.: 54 2274-429074/81  
Lote N°/Fecha de fab./Fecha de vto.: ver envase.

522056801  
  
CHEMOTECNICA

Dr. WILHELMO C. WALLACE  
FARMACIA TECNICO  
CHEMOTECNICA S.A.



10303

EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
CON LA LEGISLACION VIGENTE  
EXPT. N° 1-47-10244-15-3

Maximiliano D. D'Eramo  
Apoderado  
CHEMOTECNICA S.A.

Cebo de Monitoreo  
Para Carcoma del tabaco (*Lasioderma serricorne*)

# Storgard CB

Feromona • Cigarette Beetle (*Lasioderma serricorne*)

### Composición:

Nonan-3-one, 4-6-dimethyl-7-hydroxy-: (4R,6S,7S)-(+)-  
[99945-27-4]; (4R,6R,7R)-(+)- [92999-14-9] ..... 0.98% p/p  
(Cigarette Beetle Technical pheromone)

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

DE VENTA RESTRINGIDA A PROFESIONALES HABILITADOS

ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA Y DEL PROSPECTO ADJUNTO

CUIDADO, MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL

**Cont. Neto: 5 Kits x 5 unidades**

**Origen: Estados Unidos de América**

Para una buena conservación mantener a menos de 15 °C.

**INSTRUCCIONES DE USO:** Storgard CB es un cebo de monitoreo específico para el monitoreo de Cigarette beetle (Carcoma del tabaco) (*Lasioderma serricorne*). La trampa de feromonas es la herramienta de elección para monitorear específicamente esta plaga que puede ocasionar importantes pérdidas de insumos y materias primas (harinas, granos, arroz, fideos, alimentos para mascotas, etc.). Es un dispositivo en el que el insecto ingresa atraído por la feromona y queda retenido físicamente por la superficie que la contiene. Finalmente el mismo funciona como una trampa física. Storgard CB es ideal para el monitoreo de Cigarette Beetle (Carcoma del tabaco) (*Lasioderma serricorne*) en locales donde se almacenan alimentos. Puede utilizarse en: locales de acopio de materias primas, camiones, depósitos industriales, depósitos mayoristas de alimentos, supermercados, panificadoras, comercios minoristas (restaurantes, panaderías, comedores, almacenes, cerealeras, dietéticas, locales de alimentos para mascotas, hogares). Aplicar en lugares de difícil acceso para niños y animales.

**ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO: GRUPO QUIMICO:** Cebo elaborado en base a feromonas específicas de insectos.

**CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:** Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital General de Niños:

Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños. Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias Tel. (0351) 427-6200. RNPUD N°: 0520067

**FABRICADO POR:** TRECE Inc. 7569 Highway 28 West, Adair, OK 74330, USA. 1-918-785-3061- Origen: USA.

**DISTRIBUIDO EN ARGENTINA POR:** CHEMOTECNICA S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE,

Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina. www.chemotecnica.com infosa@chemotecnica.com Tel.: 54 2274-429074/81

Lote N°/Fecha de fab./Fecha de vto.: ver envase.

522089001



C. WALI  
DIRECCION GENERAL  
CHEMOTECNICA S.A.

Handwritten signature and initials



10303

**Cebo de Monitoreo**  
 Para Carcoma del tabaco (*Lasioderma serricorne*)

# Storgard CB

**Feromona ◀ Cigarette Beetle (*Lasioderma serricorne*)**

**Composición:**  
 Nonan-3-one, 4-6-dimethyl-7-hydroxy-: (4R,6S,7S)-(+)- [99945-27-4]; (4R,6R,7R)-(-)- [92999-14-9] ..... 0.98% p/p  
 (Cigarette Beetle Technical pheromone)

**PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**  
 DE VENTA RESTRINGIDA A PROFESIONALES HABILITADOS  
 ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE  
 LA ETIQUETA Y DEL PROSPECTO ADJUNTO  
 CUIDADO, MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS  
 PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL

**INSTRUCCIONES DE USO**

**Storgard CB** es un cebo de monitoreo específico para el monitoreo Cigarette beetle (*Carcoma del tabaco*) (*Lasioderma serricorne*). La trampa de feromonas es la herramienta de elección para monitorear específicamente esta plaga que puede ocasionar importantes pérdidas de insumos y materias primas (harinas, granos, arroz, fideos, alimentos para mascotas, etc.).

Es un dispositivo en el que el insecto ingresa atraído por la feromona y queda retenido físicamente por la superficie que la contiene. Finalmente el mismo funciona como una trampa física.

**Storgard CB** es ideal para el monitoreo de Cigarette Beetle (*Carcoma del tabaco*) (*Lasioderma serricorne*) en locales donde se almacenan alimentos.

Puede utilizarse en: locales de acopio de materias primas, camiones, depósitos industriales, depósitos mayoristas de alimentos, supermercados, panificadoras, comercios minoristas (restaurantes, panaderías, comedores, almacenes, cerealeras, dietéticas, locales de alimentos para mascotas, hogares). Aplicar en lugares de difícil acceso para niños y animales.

**ACCION DEL Storgard CB CEBO DE MONITOREO**

Es un dispositivo en el que el insecto ingresa atraído por la feromona y queda retenido físicamente por la superficie que la contiene. Finalmente el mismo funciona como una trampa física.

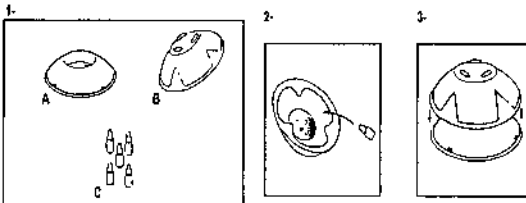
**MODO DE EMPLEO**

**INSTRUCCIONES DEL ARMADO DE LA TRAMPA STORGARD DOME. VER ESQUEMA ADJUNTO**

- 1- Separar los componentes de la trampa.
  - A- Trampa
  - B- Cubierta de la trampa Dome.
  - C- Cebo de feromonas
- 2- Sacar un cebo del sobre que lo contiene. Insertar el extremo más pequeño del cebo en una de las ranuras de la cubierta de la trampa Dome. El cebo deberá insertarse de manera que el extremo de mayor tamaño quede sobre la trampa A.
- 3- Alinear los insertos de la Cubierta con la Trampa A y encastrar ambas partes. Durante el manipuleo de la trampa, proceda suavemente. La Trampa Dome está lista para su utilización.

**IMPORTANTE: use únicamente un cebo por trampa.**

**INSTRUCCIONES DEL ARMADO DE LA TRAMPA STORGARD DOME**



LD

**EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
 CON LA LEGISLACION VIGENTE  
 EXPTE. N° 1-47-10244-15-9**

Dr. GUILLERMO C. WALLACE  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 CHEMOTECNICA S.A.

Maximiliano D. D'Eramo  
 Apoderado  
 CHEMOTECNICA S.A.



10300

**PROTECCION AMBIENTAL:** Eliminar envases y residuos, cuidando de no contaminar fuentes o cursos de agua.

**EN CASO DE DERRAMES:**  
Mantener alejados personas y animales.  
Usar guantes durante las operaciones de descontaminación.  
Absorber con aserrín, tierra o arena.  
Barrer el producto absorbido y eliminar cuidando de no contaminar fuentes o cursos de agua y de acuerdo a las normas locales.  
De ser posible, lavar el área con abundante agua.

**ALMACENAMIENTO**  
Mantener en su envase original cerrado, en lugar fresco, ventilado y seguro, al abrigo de la luz del sol, lejos del fuego, alimentos y fuentes de agua.

**PRECAUCIONES GENERALES**  
Peligrosa su ingestión, inhalación o absorción por la piel.  
Mantener el producto fuera del alcance de los niños y animales.  
No transportar ni almacenar con alimentos.  
No utilizar para el control de parásitos sobre personas.  
No volver a utilizar los envases vacíos.  
Mantener el producto en su envase original

**PRECAUCIONES DE USO**  
Durante la aplicación usar guantes de goma.  
Durante la aplicación evitar la presencia de personas o animales domésticos.  
No beber, comer o fumar durante la aplicación.  
No aplicar sobre alimentos, superficies en contacto con alimentos, utensilios de cocina, planta o acuarios.  
No destapar los cebos con la boca. No utilizar de otra manera que no sea la indicada en este rótulo y el prospecto.  
Luego de la aplicación higienizarse cuidadosamente con agua limpia y jabón.  
Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes.  
Aplicar en lugares de difícil acceso para niños y animales.

**TRATAMIENTO EN CASO DE CONTAMINACION PERSONAL**  
En caso de contacto accidental con el producto: Si se inhala en exceso: retirar la persona a un lugar ventilado. Consultar con un médico

**Contacto con la piel:** Sacar las ropas contaminadas y lavar cuidadosamente con abundante agua limpia y jabón, no aplicar apósitos grasos ni pomadas ni alcohol. Consultar con un médico.

**Contacto con ojos:** Lavar con abundante agua limpia por 15 minutos. Consultar con un médico.

**En caso de ingestión:** No dar leche ni sustancias grasas. Llamar de inmediato a un médico. **En caso de intoxicación,** concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o etiqueta/ prospecto del producto.

**ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO: GRUPO QUIMICO:** Cebo elaborado en base a feromonas específicas de insectos.

**CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES**  
Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 Buenos Aires: Hospital General de Niños Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños Tel. (0221) 451-1191/96 int. 109. Córdoba: Hospital de Urgencias Tel. (0351) 427-6200. RNPUD N°: 0520067

**FABRICADO POR:** TRECE Inc. 7569 Highway 28 West, Adair, OK 74330, USA. 1-918-785-3061- Origen: USA.

**DISTRIBUIDO EN ARGENTINA POR:**  
CHEMOTECNICA S.A., R.N.E.: 020033120  
Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE,  
C. Spegazzini, Bs As, Argentina. www.chemotecnica.com  
info@chemotecnica.com Tel.: 54 2274-429074/81

531022201

EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
CON LA LEGISLACION VIGENTE  
EXPT.E. N° 1-247-10244-15-7

LD

Dr. GUILLERMO C. WALLACE  
DIRECTOR TECNICO  
CHEMOTECNICA S.A.

Maximiliano D. D'Eramo  
Apoderado  
CHEMOTECNICA S.A.



Dr. GUILLERMO C. WALLACE  
DIRECTOR TÉCNICO  
CHEMOTECNICA S.A.

u

Ancho: 40 mm  
Alto: 30 mm

STORGARD CB - CEBO DE MONITOREO  
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS  
ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN EL PROSPECTO  
USO PROFESIONAL  
ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
DISTRIBUIDO EN ARGENTINA POR:  
CHEMOTECNICA S.A., R.A.E.: 020033120.  
CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:  
CENTRO NAC. DE INTOXICACIONES:  
0800-333-0160.  
RNPUD N°: 0520067.

CHEMOTECNICA

5220672/01

EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
CON LA LEGISLACION VIGENTE  
EXPT. N° 1-47-10244-15-7

Maximiliano D. D'Erramo  
Apoderado  
CHEMOTECNICA S.A.

10308

STICKER QUE SE PEGA  
EN KIT DE CEBADO





**2. DIRECTOR TECNICO O PROFESIONAL RESPONSABLE**

2.1. Nombre: Guillermo Carlos Wallace

2.2 Doc. Identidad: DNI 11.849.836

2.3 N° matricula: 4343

2.4 Título habilitante: Doctor en Ciencias Químicas

**3. REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

3.1 Nombre: Maximiliano D. D'Eramo

3.2 Domicilio: González y Aragón N° 207 y Marconi, Carlos Spegazzini, Pcia. Bs. As.

T.E: 02274-429-000

FAX: 02274-42-9099

C.P: 1073

3.3 Doc. Identidad: 25906500

**4. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO**

4.1 Nombre Comercial o Marca: STORGARD CB

4.2 Nombre Genérico: Cigarette Beetle Cebos de Monitoreo

4.3 Forma de presentación: Unidad: sobre con el cebo con feromona absorbida + trampa pástica + prospecto

TIPO DE ENVASE/S	MATERIAL	CONT.NETO	PRIMARIO	SECUNDARIO
Sobre	Aluminio (Feromonas)	1 lure con Feromona	x	
Estuche	Cartulina	5 unidades de feromonas + 5 trampas (kit)		x
Caja	Cartón	5 kits		terciario

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS  
VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE  
DECLARACION JURADA.**

Firma del Director Técnico/  
Profesional responsable  
(de ser exigible)

Dr. GUILLERMO C. WALLACE  
DIRECTOR TECNICO  
CHEMOTECNICA S.A.

4

Firma y aclaración  
Titular, Representante Legal  
o Apoderado

Maximiliano D. D'Eramo  
Apoderado  
CHEMOTECNICA S.A.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0520067

1. **Certifíquese la Inscripción del Producto:** CEBO DE MONITOREO
2. **Marca:** STORGARD CB
3. **Origen:** ESTADOS UNIDOS
4. **Principios Activos:** FEROMONA SERRICORNIN 0,98 %
5. **Forma de Presentación:** UNIDAD FORMADA POR SOBRE CON CEBO CON FEROMONA ABSORBIDA Y TRAMPA PLASTICA. ESTUCHE DE CARTULINA CONTENIENDO 5 UNIDADES DE FEROMONAS Y 5 TRAMPAS (KIT).
6. **Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. **Titular del Producto:** CHEMOTECNICA S.A.
8. **Domiciliado en:** PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ N° 207 Y MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI - BUENOS AIRES
9. **Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020033120
10. **Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud**  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-010244-15-7.

Disposición N°: **10308**

Fecha: **26 NOV. 2015**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consagrada en la disposición de autorización.

Este producto de riesgo IIA elaborado de acuerdo a las exigencias de la Resolución ex MS y AS N° 709/98, es de libre circulación y comercialización en todo el territorio de la República Argentina. Dicha comercialización será revocada por la Autoridad Sanitaria en caso de que la misma compruebe irregularidades o inexactitudes en la declaración jurada presentada sobre el producto, independientemente de las sanciones que pudieran corresponder al elaborador responsable.

QUEDA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL IMPORTADOR REALIZAR LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN, ROTULADO, FORMA DE PRESENTACIÓN, SI FUERAN NECESARIOS, PARA CUMPLIMENTAR LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

  
Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
ANMAT  
Solo y Firma del Funcionario Responsable